

y ados por el Sr. Garcia Alis y aceptada por el Ayuntamiento quedando aprobado el art.º en que se consignaba en veinte y un mil trescientos veinte y un pesetas 88 cent y las totalidades de cada capítulo 2.º

14 Sin dispensacion es tambien aprobado el capítulo 3.º en que figura un credito de noventa y un mil ochocientos pesetas. 75 cent.

Entraron los Sres. Salvo, Hernandez y Jimeno D. Ricardo

15 En las atenciones de Instruccion publica se incluyen a' propuestas del Sr. Alcala el credito suficiente para abonar al Ayudante de las escuelas de niños que dirige D. Esteban Puig, sus haberes de una peseta diarios, en conformidad de lo que previamente habia acordado el Excmo. Ayuntamiento, se aprueba esta alteracion y la totalidad del capítulo que asciende a' sesenta y siete mil quinientos treinta y seis pesetas 12 cent.

Entraron los Sres. Salvo, Hernandez y Jimeno D. Ricardo.

16 Acerca del capítulo 5.º el Sr. Salvo hizo observar que a' la Comision de Sanidad, habia pasado una mocion, sobre arreglo de medicamentos, a' consecuencias de los abusos que sobre el particular se venian notando y despues de mucho estudio no habia encontrado mas soluciones, que a' suprimir el suministro de medicamentos, aumentando a' los medicos, o' sacar aquellos a' su cargo, que ambos estremos ofrecen inconvenientes por los cual la Comision se ha abstenido de informar, deseando que se abra dispensacion sobre el particular.